

Abstracts (/abstracts)/ Tensiones Entre El Archivo de Escritor Físico y El Digital: Hacia Una Aproxima...

Tensiones Entre El Archivo De Escritor Físico Y El Digital: Hacia Una Aproximación Teórica

Leonardo Ariel Escobar (leonardo.ariel11@gmail.com), Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Mexico

Download XML (/wp-content/uploads/2018/05/ESCOBAR_Leonardo_Ariel_Tensiones_Entre_El_Archivo_de_Escrito.xml)

En mi investigación doctoral exploro el “archivo de escritor” como un artefacto que cambia la manera en que los lectores se relacionan con los textos de determinado escritor, entendiendo como dispositivo la: “disposición de una serie de prácticas y de mecanismos (conjuntamente lingüísticos y no lingüísticos, jurídicos [...]) con el objetivo de hacer frente a una urgencia y de conseguir un efecto” (Agamben). En este orden de ideas, una cita a Derrida es acertada y ahí radica lo arcóntico del archivo: “ No solo aseguran la seguridad física del depósito y del soporte sino que también se les concede el derecho y la competencia hermenéuticos. Tienen el poder de *interpretar* los archivos” (Derrida 1997 10).

En la tesis se ha tomado como materia de estudio el archivo del escritor Gabriel García Márquez, repartido entre la Universidad de Texas en Austin y la Biblioteca Nacional de Colombia, aunque el segundo no sea muy numeroso y se trate solo de cierto material bibliográfico específico (La Nación, 2014).

El estudio se emprende en medio de un panorama teórico que no resulta muy numeroso respecto a las definiciones del archivo de escritor. Se sabe que el archivo de escritor puede tener diferentes significados, no obstante, debemos aclarar que se tomará en la siguiente de sus acepciones dentro de esta propuesta:

un conjunto organizado de documentos, de cualquier fecha, carácter, forma y soporte material, generados o reunidos de manera arbitraria por un escritor a lo largo de su existencia, en el ejercicio de sus actividades personales o profesionales, conservados por su creador o por sus sucesores para sus propias necesidades o bien remitidos a una institución archivística para su preservación permanente (Goldchluk y Pené 13).

Hoy en día una de las principales preguntas que se realizan a la hora de postularse a una beca de estancia en un archivo físico de escritor es justificar el porqué es obligatoria la consulta del archivo del escritor en físico, aunque se encuentre gran parte de dicho legado en forma digital (Harry Ransom Center, 2017). La idea del presente escrito es precisamente observar qué tensiones se encuentran presentes entre una y otra forma del artefacto, ya que aunque se pudiera decir que son equiparables y que equivalen a lo mismo, están lejos de cumplir una misma función en común, debido a que sustancialmente pienso que funcionan de maneras distintas. Encontrar una aproximación teórica en torno a estas tensiones es precisamente el fin de este escrito. Interesa explorar estas cuestiones porque el archivo no es un artefacto inocente, sino que: “[...] se constituye como el espacio físico que resguarda los documentos, pasando por su institucionalidad arcóntica que ejerce su poder de custodia y autoridad hermenéutica legitimadora [...]” (Nava 96).

Hay que decir que en muchas ocasiones las opciones digitales son tomadas como las más amenas, precisamente por su disposición pública y su libertad, no obstante, a través de este escrito pienso que esto debe verse con sumo cuidado:

Con el advenimiento de las tecnologías vinculadas a la información y la comunicación, y la generación de espacios virtuales donde se pueden almacenar y consultar volúmenes considerables de documentos, [...]. Entra en escena el concepto de domiciliación, definido por Derrida (1997) como el lugar donde los documentos residen de modo permanente, transitando el camino institucional que va de lo privado a lo público. Esta domiciliación implica algo más que una simple noción espacial, es el reconocimiento de ese espacio dentro de una dimensión jurídica que le asigna determinadas características específicas” (Goldchluk y Pené 14).

Así que la domiciliación de los documentos se convertiría en un primer escollo de esta problemática. Esta se hace patente sobre todo cuando se decide aquello que se digitaliza y se pone en público y qué se deja en privado, resguardado a la parte física del archivo. El domicilio se apropia de la materia de los documentos, y ésta sería una primera tensión.

En un segundo momento la domiciliación que se aúna a la desterritorialización, porque aquello que se posee está localizado y resguardado y solo se consulta con permiso institucional. La segunda de las tensiones que se presentan entre una y otra forma del archivo pienso que va por el lado de la desterritorialización de las literaturas, precisamente porque opera un dispositivo, es decir, una conjunción entre el poder y la institucionalidad (Agamben). En últimas es un ejercicio de poder el que determina qué nación se apropia de un archivo. Dicha desterritorialización no se presenta únicamente con nuestras literaturas, también pasa lo mismo con otras literaturas, por ejemplo, sobre los diversos ejemplares literarios del dadaísmo francés (Iowa University), de tal manera que la labor arcóntica de los archivos estadounidenses ha estado presente desde hace algún tiempo, y va en aumento constante.

Se conoce que un archivo de escritor está básicamente poblado de documentos y es obvio que el presente debate también va en la vía de las tensiones y la actualización obvia de dicho concepto. Se puede decir en cierta medida que los verdaderos documentos se encuentran en la versión física y que muchas veces los archivos digitales se limitan a ser solo una muestra. Esto es notorio en la descripción que se puede leer en la página del Ransom Center sobre el archivo de García Márquez: de más de 1000 documentos guardados solo 33 están para la consulta pública en línea. De esta manera queda difícil emprender una labor como la que propone Foucault:

ahora bien, por una mutación que no data ciertamente de hoy, pero que no está indudablemente terminada aún, la historia ha cambiado de posición respecto del documento: se atribuye como tarea primordial, no el interpretarlo, ni tampoco determinar si es veraz y cuál sea su valor expresivo, sino trabajarlo desde el interior y elaborarlo. [...] (Foucault 9-10).

Así, ¿cómo es esto posible si los archivos no se poseen? Es la pregunta que queda en el aire para nuestra propia tradición crítica.

En tercer lugar, encuentro que los países que no tienen en su poder los archivos de sus escritores tienen menos opciones de poder proceder a ediciones críticas de sus literaturas que tengan en cuenta el modelo de la genética textual, puesto que dichos manuscritos y demás son tenidos en cuenta meramente como materia para especialistas que se puedan desplazar hasta estos lugares de consulta, la mayoría de las veces más accesible para aquellos que se encuentren dentro del ámbito lingüístico al que pertenece el archivo. Un ejemplo claro de esto es el documento de las galeradas corregidas de la versión de conmemoración que hizo la RAE en el año 2007 de *Cien años de soledad*, si no fuera por estas galeradas que reposan en Austin, entonces no sabríamos los cambios (casi imperceptibles) que tuvo la novela en su

edición revisada, lo cual sería una tarea titánica de comparación de ediciones (Harry Ransom Center, 2017). Se piensa así que el acceso a los archivos físicos da mayor opción a cierta actualización editorial de la obra.

Para señalar la última de las tensiones, citamos de nuevo a Foucault: “reconstituir, a partir de lo que dicen esos documentos – y a veces a medias palabras- el pasado del que emanan y que ahora ha quedado desvanecido muy atrás de ellos; el documento seguía tratándose como el lenguaje de una voz reducida ahora al silencio: su frágil rastro, pero afortunadamente descrifrable (Foucault, 9).

Dicha idea de Foucault está muy conectada precisamente con la idea de iterabilidad de Derrida, es decir, poder reconstruir el enunciado del emisor aunque no se cuente con su presencia:

La posibilidad de repetir, y en consecuencia, de identificar las marcas está implícita en todo código, hace de éste una clave comunicable, transmisible, descifrable, repetible por un tercero, por tanto por todo usuario posible en general. Toda escritura debe, pues, para ser lo que es, poder funcionar en la ausencia radical de todo destinatario empíricamente determinado en general (Derrida 1998 364).

Obviamente si no se tiene un acceso físico a los archivos, la capacidad de su iterabilidad se desvanece, sobre todo en lo que tiene que ver con la genética de los textos. Al ordenar y definir qué se da al público y qué se conserva privado se está resguardando de cierta forma la capacidad de iterabilidad que podría tener tal documento, en ese orden de ideas, su capacidad de iterable se disminuye. ¿Hasta qué punto son más iterables aquellas obras que se ponen en público y en digital y aquellas a las que se les guarda con más celo?

Finalmente, lo que se quiere lograr con esta aproximación es observar qué contrastes existen entre ambas formas de presentación del archivo de escritor y las diversas tensiones que se producen entre una forma y otra de presentación de los archivos, a pesar de su supuesto carácter de equiparabilidad.

Bibliography

1. Agamben, Giorgio. “¿Qué es un dispositivo?”. *Arte y pensamiento*. Universidad Internacional de Andalucía. Web. 20 de noviembre de 2017. <http://ayp.unia.es/r08/IMG/pdf/agamben-dispositivo.pdf> (<http://ayp.unia.es/r08/IMG/pdf/agamben-dispositivo.pdf>)
2. “Colombia: polémica por la venta del archivo personal de Gabriel García Márquez a la Universidad de Texas”. *La Nación*. 24 de noviembre de 2014. Web. <http://www.lanacion.com.ar/1746618-colombia-polemica-por-la-venta-del-archivo-personal-de-gabriel-garcia-marquez-a-la-universidad-de-texas>
3. Derrida, Jacques. “Firma, acontecimiento, contexto”. *Márgenes de la filosofía*, Madrid, Cátedra, 1998, pp. 347-372. Impreso.
4. Derrida, Jacques. *Mal de archivo: una impresión freudiana*. Madrid: Trotta, 1997. Impreso.
5. Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002. Impreso.
6. Goldchluk, Graciela y Pené, Mónica Gabriela. “Archivos de escritura, génesis literaria y teoría del archivo”. Repositorio institucional. Universidad Nacional de la Plata. Web. 20 de noviembre de 2017. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.772/ev.772.pdf (http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.772/ev.772.pdf)
7. Harry Ramson Center. “2018–2019 Research Fellowships Application Instructions”. Universidad de Texas en Austin. Web. 20 de noviembre de 2017. <http://www.hrc.utexas.edu/research/fellowships/application/> (<http://www.hrc.utexas.edu/research/fellowships/application/>)
8. Harry Ramson Center. “Gabriel García Márquez: Un Inventario de sus documentos en el Harry Ransom Center”. Universidad de Texas en Austin. Web. 20 de noviembre de 2017.

<http://norman.hrc.utexas.edu/fasearch/findingAid.cfm?eadid=01084>

9. Iowa University. "Digital library". Web. 20 de noviembre de 2017. <http://digital.lib.uiowa.edu/>
(<http://digital.lib.uiowa.edu/>)
10. Nava Murcia, Ricardo. "El mal de archivo en la escritura de la historia ". *Historia y grafía*, núm. 38, enero-junio 2012, pp. 95-126. Impreso.



(<https://www.colmex.mx>)



Universidad Nacional
Autónoma de México

(<http://www.humanidadesdigitales.net/>)



RED DE
HUMANIDADES
DIGITALES

(<http://www.humanidadesdigitales.net/>)



(<https://www.adho.org>)

IDIOMA

Español (ES) ▼

Sitio y video desarrollado gracias al Programa de Educación Digital (PRED) de El Colegio de México